



MENDOZA, **30 de abril de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico 45477/24 caratulado: "*CANCINO, Micaela S/solicitud de equivalencia materia TÉCNICAS CORPORALES PARA MÚSICOS I Y II, perteneciente a la licenciatura en flauta traversa. Carreras Musicales -FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela del Milagro CANCINO ha cursado y aprobado el espacio curricular "**Técnicas Corporales para Cantantes I**", en la carrera de Licenciatura en Canto de esta Facultad.

El aval otorgado por la Profesora Titular de la asignatura y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Micaela del Milagro CANCINO (DNI N° 44.189.871) en los espacios curriculares "**Trabajo Corporal para Músicos I y II**", en la carrera de Licenciatura en Flauta de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 155


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela H. GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO